

Rawson (Chubut), 11 de Diciembre de 2012

Dictamen N° 238/12 CF

Ref.: Expte. 31987/12 T.C. – I.A.S. r/ contrato de suministro de servicios y prorroga con la firma IVISA IMPRESORA DE VALORES S.A.I.C.

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que de fs. 01 á 12 obran antecedentes de notas varias entre la Cámara de Permissionarios y la Gerencia de Juegos del Instituto de Asistencia Social destacándose como uno de los principales temas debatidos el de la renovación tecnológica de los equipos captadores de juegos en las agencias.

Que a fs. 10 obra Nota N° 100-GJ/2011 mediante la cual se solicita a la firma IVISA; actual prestadora del servicio en cuestión, ..."la posibilidad de implementar y desarrollar una renovación tecnológica ..."efectuando una presentación detallando la viabilidad de lo requerido.

Que de fs. 43 a 59 obran antecedentes de las presentaciones realizadas por la citada firma.

Que de fs. 64 a 128 obran antecedentes solicitados por el Gerente de Asuntos legales del Instituto de Asistencia Social, quien emite Dictamen N° 22/GAL-2012 en el que se extiende sobre lo que se configuraría razones de mérito, conveniencia y oportunidad que fundamente el presente Acto Administrativo de prorroga de contrato.

Que a fs. 105 obra Nota N° 108-P/2012 el Sr. Presidente del I.A.S. le comunica a la firma IVISA que entiende **razonable y ajustado a derecho** avanzar en una prorroga de la contratación, fundamentándolo en estrictas razones de mérito, oportunidad y conveniencia según su **propia convicción**.

Que se ha expresado el Sr. Asesor Legal del Tribunal de Cuentas mediante su Dictamen N° 115/12, el que comparto en términos generales.

Que en razón de lo expuesto y los antecedentes tenidos a la vista, entiendo que el Instituto de Asistencia Social habrá de hacerse responsable en cuanto a la prosecución presente del trámite. No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas